Metadata	No editar manualmente esta tabla.
Título	La Unión Europea y el Medio ambiente: actividad 3
Descripción	Material didáctico del Proyecto de Innovación Docente "Comunicación y ciudadanía europea (inglés-español): recursos multimodales para la salud y el medio ambiente" (12-166), dirigido por Clara Inés López Rodríguez
Versión	2
Estado	final
Coste	no
Restricciones	yes
Descripción	(c) PID 12-166 "Comunicación y ciudadanía europea (inglés-español): recursos multimodales para la salud y el medio ambiente"
Author	Alejandro García Aragón
Organisation	Universidad de Granada (España)
Date	22/10/13

La Unión Europea y el Medio ambiente

Actividad 3. Políticas europeas sobre el cambio climático

Introducción

La Unión Europea es la organización internacional que cuenta con el mayor número de leyes medioambientales del mundo, hasta unas 500 directivas a fecha de 2012 (Mickwitz 2012, Jordan y Adelle 2012). La Cima de París de 1972 supuso el comienzo de un programa de acción medioambiental para la entonces Comunidad Económica Europea (CEE), programa que comenzaría a implantarse en 1973 a manos de la todavía existente Dirección General para el Medio Ambiente o Environment DG (http://ec.europa.eu/dgs/environment/). Esta Dirección General pertenece a la Comisión Europea y su objetivo es “proteger, preservar y mejorar el medio ambiente para las presentes y futuras generaciones”, asegurándose de que todos los estados miembros aplican la ley medioambiental europea a través de varios canales: quejas de ciudadanos y de ONGs, pudiendo tomar acciones legales en caso de infracciones probadas.

En esta línea, en 1994 empezó a trabajar a pleno rendimiento la Agencia Europea de Medio Ambiente o la AEMA (http://www.eea.europa.eu/), que es un organismo de la Unión cuya labor “ofrecer información sólida e independiente sobre el medio ambiente. Es la fuente principal de información para los responsables del desarrollo, la aprobación, la ejecución y la evaluación de las políticas medioambientales, y también para el gran público”. Además, esta agencia coordina EIONET, el *European Environment Information and Observation Network* (http://www.eionet.europa.eu/), red encargada de diseminar la información medioambiental más actualizada en Europa para que los responsables europeos tomen las medidas necesarias basándose en datos fiables.

Así mismo, en este sentido, es importante otra de las Direcciones Generales de la Comisión Europea: la Dirección General para la Acción Climática o DG CLIMA (http://ec.europa.eu/clima/), establecida en 2010 para combatir el cambio climático antropogénico.

Además de la Comisión Europea, también son responsables de las políticas medioambientales tanto el Consejo de Ministros, especialmente el Consejo de Medio Ambiente, que reúne a los ministros responsables de esta área de cada país miembro (Rüdiger y Wurzel 2012), como el Parlamento Europeo, a través de procedimientos legislativos ordinarios (Lewis 2010).

Desde entonces, y sobre todo desde que se firmara el tratado de La Haya en 1986, es decir, el Acta Única Europea, el cual implicaría un espacio sin fronteras de libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales, se tiene conciencia de que las consecuencias de la polución no se detienen en las fronteras (McCormick 2001). Es por esto que la política medioambiental de la UE está íntimamente ligada a otras políticas internacionales y nacionales, hasta el punto de tener efectos notables sobre cada estado miembro, sobre todo en lo que respecta a la lluvia ácida, la reducción de la capa de ozono, la calidad del aire, la contaminación acústica, la gestión de residuos y la contaminación de los recursos hídricos.

En las siguientes actividades tomaremos conciencia sobre las políticas de acción medioambiental de la Unión, más concretamente en temas de cambio climático y lluvia ácida, así como de la terminología empleada tanto en ámbitos divulgativos como científicos.

Objetivos

Al final de la unidad, el alumnado:

- Conocerá la importancia de que tiene el medio ambiente en Europa y las implicaciones legislativas, ejecutivas y de carácter democrático y participación ciudadana que tiene.

- Se familiarizará con los servicios y responsabilidades de las diferentes instituciones de la Unión Europea encargadas de velar por el medio ambiente, y en especial del control y medición del cambio climático y la lluvia ácida.

- Se familiarizará con la Dirección General para el Medio Ambiente de la Comisión Europea, así como con el *European Climate Change Programme* y las políticas de la *European Environment Agency* (Climate Change).

- Sabrá documentarse sobre las diferentes políticas de la Unión Europea respecto al cambio climático y la lluvia ácida, así como sobre su terminología en el ámbito científico y divulgativo.

- Sabrá representar y explicar razonadamente el conocimiento que vaya adquiriendo a través de mapas conceptuales que irá realizando con la herramienta Cmap Tools.

Contenidos

Políticas europeas sobre el cambio climático e instituciones implicadas:

a. Dirección General de Medio Ambiente (Environment Directorate-General) de la Comisión Europea.
b. Dirección General para la Acción Climática (Directorate-General for Climate Action) de la Comisión Europea.
c. Consejo de Medio Ambiente del Consejo de Ministros.
d. European Climate Change Programme (ECCP).
e. Agencia Europea del Medio Ambiente (AEMA) / European Environment Agency (EEA).
f. European Environment Agency (Climate Change).
g. EIONET: *European Environment Information and Observation Network*

Mapas conceptuales y organigramas

Palabras clave

Consejo de Medio Ambiente (Consejo de la Unión Europea)
Consejo de Ministros de Medio Ambiente de los estados miembros de la Unión Europea, que decide, junto con el Parlamento Europeo, las medidas por las que "vela por la calidad del medio ambiente, la salud de las personas y la utilización prudente y racional de los recursos naturales y fomenta, a nivel internacional, la adopción de medidas destinadas a hacer frente a los problemas medioambientales que se plantean a escala regional e incluso mundial".
(*Fuente*: http://www.consilium.europa.eu/policies/council-configurations/environment?lang=es)

Direcciones Generales *(Directorates-General)*
Cada un de los departamentos en que se divide la Comisión Europea (brazo ejecutivo de la Unión), encargado cada uno de políticas diferentes.
(*Fuente*: http://ec.europa.eu/about/ds_en.htm)

Dirección General de Medio Ambiente *(Environment Directorate-General, Environment DG)*
Dirección General perteneciente a la Comisión Europea cuyo objetivo es "proteger, preservar y mejorar el medio ambiente para las presentes y futuras generaciones", asegurándose de que todos los estados miembros aplican la ley medioambiental europea a través de varios canales: quejas de ciudadanos y de ONGs, pudiendo tomar acciones legales en caso de infracciones probadas.
(*Fuente*: http://ec.europa.eu/dgs/environment/).

Dirección General de Acción Climática (DG CLIMA) *(Directorate-General for Climate Action)*
Dirección General de la Comisión Europea establecida en 2010 para combatir el cambio climático antropogénico, para lo que ha establecido el *European Climate Change Programme (ECCP).*

Programa Europeo sobre el Cambio Climático (PECC) *(European Climate Change Programme, ECCP)*
Programa de la Dirección General para la Acción Climática que tiene el fin de combatir el cambio climático antropogénico.
(*Fuente*: http://ec.europa.eu/clima/policies/eccp/).

Agencia Europea de Medio Ambiente, AEMA *(European Environment Agency, EEA)*
Una de las agencias (organismo) de la Unión Europea cuya labor es "ofrecer información sólida e independiente sobre el medio ambiente. Es la fuente principal de información para los responsables del desarrollo, la aprobación, la ejecución y la evaluación de las políticas medioambientales, y también para el gran público".
(*Fuente*: http://www.eea.europa.eu/)

European Environment Agency (Climate Change)
Línea de políticas climatológicas de la AEMA que tiene como principales actividades la mitigación del cambio climático antropogénico y la adaptación al mismo.
(*Fuente*: http://www.eea.europa.eu/themes/climate/intro)

Plataforma Europea de Adaptación al Clima *(European Climate Adaptation Platform, Climate-ADAPT)*
Plataforma de la AEMA -creada por iniciativa de la Comisión Europea- para la adaptación al cambio climático que se espera en Europa en el futuro próximo, así como evaluar las vulnerabilidades, estrategias y estudios de adaptación.
(Fuente: http://climate-adapt.eea.europa.eu/adaptation-information/general)

Red Europea de Información y Observación del Medio Ambiente (EIONET) *(European Environment Information and Observation Network)*
Red perteneciente a la AEMA, encargada de diseminar la información medioambiental más actualizada en Europa para que los responsables europeos tomen las medidas necesarias basándose en datos fiables.
(Fuente: http://www.eionet.europa.eu/)

Duración y asignatura(s) de aplicación

2 horas de clase y 3 de trabajo autónomo de la asignatura de Traducción especializada B-A inglés, Traducción en Ciencia y Tecnología B/C-A inglés, Traducción en Ciencia y Tecnología A-B inglés o Terminología.

Material didáctico para la actividad

Aula de informática con acceso a internet y proyector.

Tareas

Tarea 1

Individual o en grupo. Tiempo máximo: 30 minutos

1.1. En clase, el profesor hará una breve introducción a los **mapas conceptuales**: sus características, tipos, posibilidades y utilidades.

Los mapas conceptuales ayudan a plasmar un conjunto de significados conceptuales incluidos en una estructura de proposiciones más o menos compleja y sirven como *herramientas para la organización, representación y aprendizaje del conocimiento* (Arellano y Santoyo 2009: 42). Según estos autores (Ibíd.: 34), los mapas conceptuales

> *1. dan una visión global y particular de los procesos;*
> *2. permiten 'ver' las relaciones entre los procesos;*
> *3. contribuyen a la claridad de la conexión de los procesos.*

Entendemos asimismo que las instituciones suelen contar con **organigramas**, que no son otra cosa que mapas conceptuales, principalmente jerárquicos, sobre diferentes instituciones, secciones o departamentos de las mismas, en que se explicitan las relaciones entre ellas, como puede ser el caso de las instituciones de la Unión Europea y sus funciones (López Rodríguez y García Aragón 2013 en prensa):

1.2. Descárgate la aplicación de creación de mapas conceptuales (CmapTools**:** http://cmap.ihmc.us/download/) y familiarízate un poco con ella.

1.3. Reflexiona individualmente o con tu compañero sobre el mapa conceptual de la página siguiente.

- ¿Qué cuestiones sacáis en claro de él y qué otras cuestiones no?
- ¿Qué instituciones crees que se encargan de cuestiones como el medio ambiente o el cambio climático?

Anota tus resultados iniciales.

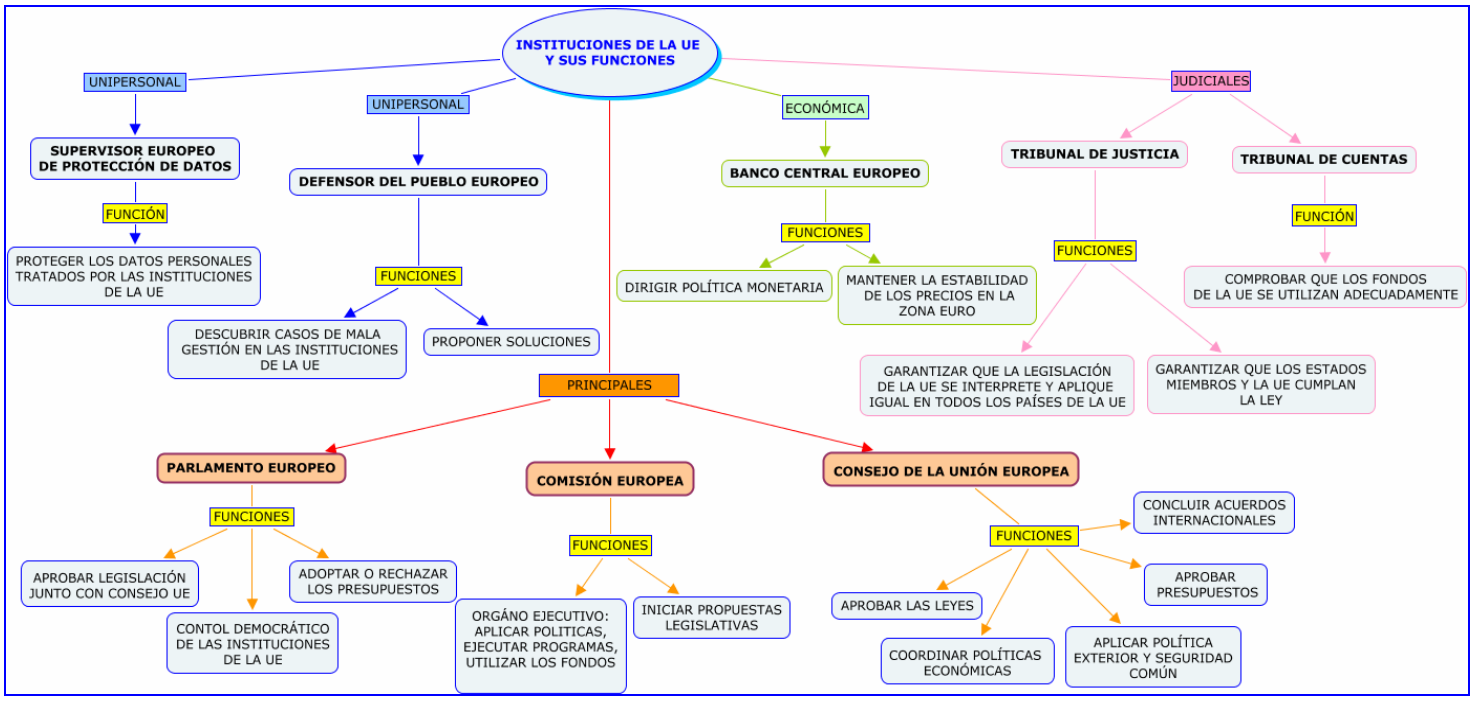

1.4. Reflexiona individualmente sobre la política que piensas que sigue o que debe seguir la UE sobre el cambio climático. Anota tus resultados iniciales.

En clase haremos una puesta en común sobre los resultados que hayáis obtenido, vuestras ideas, los prejuicios más extendidos, etc., que luego se verán o no reforzados o desmentidos al finalizar la actividad.

Tarea 2

En grupo. Tiempo máximo: 90 minutos (en el aula) y 180 minutos (fuera del aula)

2.1. El profesor dividirá la clase en grupos de 4-5 personas como máximo, intentando que sean lo más heterogéneos posible para fomentar la colaboración, el trabajo en grupo y la diversidad.

2.2. Seleccionaréis el idioma de trabajo del grupo (español o inglés) y se os asignará un **tema** de entre los siguientes.

Al final debe quedar el mismo número de grupos por tema:

a. Plataforma Europea de Adaptación al Clima (European Climate Adaptation Platform, Climate-ADAPT)

b. Programa Europeo sobre el Cambio Climático (PECC) *(European Climate Change Programme, ECCP)*

2.3. Documéntate sobre el tema elegido. Deberás encontrar, al menos, **tres textos fiables de la Unión Europea de más de 500 palabras que resuman en conjunto**, según tus propios criterios:

a) la **política** medioambiental del tema elegido;

b) su **plan o líneas de acción** global;

c) si tiene o no un **plazo** y cuál es;

d) cuáles se esperan que sean sus **resultados**;

e) si las instituciones implicadas tienen o no **sede** y **dónde**;

f) si está dividido en diferentes **países o departamentos**;

g) si **cooperan** o no con otras agencias medioambientales;

h) si hay algún **punto curioso** que quisieras resaltar, como políticas de emisión de gases;

i) **opinión** de tu grupo respecto al tema.

2.4. Fuera del aula, sigue trabajando sobre el tema y prepara con tu grupo una presentación en Powerpoint de 5 minutos, que incluirá un mapa conceptual creado con CmapTools con la información básica anterior y un cuadro resumen.

2.5. En la siguiente clase, los portavoces de cada grupo presentarán el tema elegido, mientras el resto de sus compañeros toman nota. Lógicamente, la clase se dividirá en dos secciones: una con presentaciones sobre la *Plataforma Europea de Adaptación al Clima* y otra sobre el *Programa Europeo sobre el Cambio Climático*.

2.6. Deberás estar atento para **corregir o preguntar** al compañero(s) sobre cuestiones que no hayan quedado claras o que no haya explicado claramente, basándote en los criterios del punto 2.3 y **con documentación disponible** para rebatir la argumentación del compañero que expone.

2.7. Los alumnos que estén exponiendo deberán **tomar nota de los puntos débiles** y fuertes de sus mapas y sus presentaciones, y tener **documentación disponible** para rebatir la argumentación del compañero que le rebate.

2.8. Cada grupo subirá su presentación en Powerpoint y el cuadro resumen de todo el folleto a la plataforma SWAD (Zona común) para consulta de todos.

Notas sobre Evaluación

- Esta actividad está pensada para ir **corrigiéndose en clase durante las exposiciones e intervenciones** de los grupos, siendo evaluadas *in situ* por el profesor y asignando una nota a cada grupo según los criterios expuestos.

- Así mismo, los grupos deberán extraer conclusiones justificadas sobre los puntos que podrían mejorar de las exposiciones de los compañeros y **darles una nota** justificada. Únicamente podrán emitir una nota los grupos que pertenezcan a su mismo tema.

- Revisión del profesor y **debate** en clase presencial.